

INFORME DE LIQUIDACION DE AGROPECUARIA HUAPULA S.A. EN LIQUIDACION

En Junta General Extraordinaria del veinte y siete de mayo de dos mil quince los Accionistas de Agropecuaria Huapula S.A. resuelven la liquidación anticipada de la empresa nominando como liquidador al Ing. Jaime Rivadeneira Peña. Con este antecedente una vez levantada la escritura pública de disolución voluntaria anticipada en la notaria décima primera del Cantón Cuenca el 16 de marzo del 2016 y debidamente registrada en el Registro Mercantil de Cuenca con el número 248 el 4 de mayo de 2018 según el proceso que dictamina la Superintendencia se registra el nombramiento de liquidador en el Registro Mercantil el 21 de abril del 2017 con el número 793 en el libro de nombramientos. Cumpliendo los requisitos legales se realiza el balance inicial de liquidación el mismo que se aprueba en Junta General el 30 de octubre del 2018 se procede la publicación del llamamiento a acreedores dando cumplimiento a lo establece el Art.393 de la citada ley.

Una vez completado el proceso de liquidación voluntaria se procede a la elaboración del balance final de liquidación en donde las cuentas del pasivo se enceran así como lo de los resultados quedando un remanente en numerario de 619.51 USD valor que será usado para gastos escriturales, y el único activo fijo que tiene la empresa valorada en 488.088.90 USD sería distribuido proporcionalmente a las acciones de cada uno de los accionistas. Esta distribución se realiza de acuerdo al cuadro adjunto.

El activo por tratarse de un cuerpo cierto ubicado en la provincia de Morona Santiago se solicita la división del mismo al Municipio de Macas que es la jurisdicción a la que pertenece. Para la división del mismo se tuvo que respetar ciertos parámetros que a continuación describo:

- 1.- División de manera proporcional a capital accionario de cada uno de los socios.
- 2.- Los lotes resultantes de la división debían tener acceso libre de acuerdo con los requisitos municipales.
- 3.- La división muchas veces debía ajustarse a los accidentes topográficos que presenta el terreno tales como ríos, quebradas, barrancos, etc.
- 4.- En la división ciertos lotes tenían áreas de protección o afección por el Instituto Ecuatoriano de Patrimonio Cultural.

Una vez salvado todos estos parámetros antes descritos se procedió a la elaboración de los lotes correspondientes bajo la supervisión técnica del municipio y cumpliendo con los requisitos que la ley municipal impone se logró realizar la división requerida la misma que se propuso en la Junta del 30 de octubre del 2018 consiguiendo la debida aprobación por parte de los socios.

De esta forma queda dividido el haber social de la empresa que se ilustra en el cuadro que a continuación se presenta.

Siendo documentos indispensables para la elaboración del acta definitiva que servirá de base para la regularización y notarización del haber debidamente distribuido para cada uno de los socios. Quedando de esta manera totalmente finiquitado el proceso de liquidación.



Ing. Jaime Rivadeneira Peña

Liquidación de Agropecuaria Huapula S.A. en Liquidación